

Tipo de licitación: El conjunto del servicio se distribuye en los siguientes lotes:

Lote número 1:

Casa Consistorial: 6.930.000 pesetas.
 «San Benito»: 5.707.200 pesetas.
 «San Agustín» y «Parque Eras»: 1.422.720 pesetas.
 Salud y Consumo: 9.081.787 pesetas.

Total lote número 1: 23.141.707 pesetas.

Lote número 2:

Centro Cívico «Puente Duero»: 770.115 pesetas.
 Centro Cívico «Campillo»: 1.718.065 pesetas.
 Centro Cívico «Delicias»: 3.697.247 pesetas.
 Centro Cívico «La Victoria»: 1.300.396 pesetas.
 Centro Cívico «Huerta del Rey»: 1.704.444 pesetas.

Centro Cívico «Puente Colgante»: 2.841.168 pesetas.

Centro Cívico «Esgueva»: 1.234.851 pesetas.
 Centro Cívico «Pilarica»: 1.033.865 pesetas.
 Centro Cívico «Parquesol»: 1.316.612 pesetas.
 Centro Cívico «Zona Sur»: 5.081.171 pesetas.
 Centro Cívico «San Pedro Regalado»: 625.910 pesetas.

Juventud: Servicio Juventud (Santiago), Centro «Delicias» (Lutero King), Sección de Promoción y Empleo (Panaderos), C. I. D. E. J. (Caño Argales), Renfe (Escuela Taller de Espacios Naturales) y Escuela Taller «Teatro Calderón».

Total Juventud: 5.150.000 pesetas.

Total lote número 2: 26.473.844 pesetas.

Lote número 3:

Policia Local: 12.000.000 de pesetas.
 Extinción Incendios: 5.300.000 pesetas.
 Tráfico: 925.000 pesetas.

Total lote número 3: 18.225.000 pesetas.

Para atender el gasto correspondiente se consignará crédito correspondiente se consignará crédito correspondiente se consignará crédito correspondiente se relacionan en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: Dentro de los tres días hábiles siguientes al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma, y si observare defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder un plazo de tres días para subsanación de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas de las proposiciones admitidas será público y tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas. Si este día cayera en sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Plazo de inicio del contrato: El día 1 de enero de 1996.

Garantía provisional:

Lote número 1: 462.834 pesetas.
 Lote número 2: 529.477 pesetas.
 Lote número 3: 364.500 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva se calculará aplicando el porcentaje establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Forma de pago: Al contado, previa presentación de factura en la Intervención.

Todos los gastos que origine este concurso y los anuncios del mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Solicitud de documentación: Las fotocopias del pliego de condiciones se podrán adquirir en «Ofiteco Reprografía», sito en paseo Zorrilla, número 44, Valladolid, teléfono (983) 33 16 00.

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 1995, los pliegos de condiciones relativos a este concurso, los mismos quedan expuestos al público por un plazo de ocho

días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas, siendo aplazada la licitación en el supuesto de que se formulara alguna.

Valladolid, 13 de septiembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Federico Juan Sumillera Rodríguez.—55.290.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la adjudicación de la gestión del servicio de la escuela infantil municipal «Platero».

El ilustísimo señor Alcalde ha resuelto mediante Decreto número 7487, de fecha 4 de septiembre de 1995, adjudicar la gestión de la escuela infantil municipal «Platero», a la empresa «Esimpla, Sociedad Limitada», por un importe de 2.419.983 pesetas/mes y 6.400 pesetas/niño/mes. El plazo de duración previsto en la cláusula 3.ª del pliego que rige la contratación es de un año prorrogable por segundo, tercero, cuarto o quinto año consecutivo, si no fuera denunciado en los términos del pliego.

Valladolid, 22 de septiembre de 1995.—El Alcalde, por delegación de fecha 27 de julio de 1995, la Concejala Delegada general de Cultura, Deportes y Juventud, María del Castañar Domínguez Garrido.—56.527.

Resolución de la Entidad Metropolitana del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de la contratación para la realización del trabajo de contaje de utilización de títulos de transporte 1995.

La Gerencia de la Entidad Metropolitana del Transporte ha resuelto, en fecha 18 de mayo de 1995, adjudicar definitivamente, como resultado del concurso celebrado según lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, a la empresa «Instituto DYM, Sociedad Anónima», la realización del trabajo de contaje de utilización de títulos de transporte 1995, de acuerdo con los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas particulares anexos, aprobados por Resolución de la Gerencia de 15 de marzo de 1995, y por un importe de 20.495.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 285.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril.

Barcelona, 2 de octubre de 1995.—El Secretario general, Francisco Lloset Borrrell.—59.350-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1995, acordó la adjudicación definitiva del contrato de construcción de una plaza pública en el espacio libre situado en la calle Magallanes y la avenida de Andalucía, de la ciudad de Huelva, a la entidad «Corsan, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de 15.224.846 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Huelva, 21 de septiembre de 1995.—El Secretario accidental, Rafael Cordero García.—58.534-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de un equipo de cromatografía de gases para el Departamento de Química.

Con fecha 25 de abril de 1995 por resolución rectoral fue convocado concurso público para la adquisición de un equipo de cromatografía de gases para el Departamento de Química de la Universidad de Cantabria.

La Mesa de Contratación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ha resuelto proponer la adjudicación de dicho suministro a favor de la empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima».

En consecuencia, cumplidos los trámites establecidos en el citado pliego de cláusulas y de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el suministro de un equipo de cromatografía de gases para el Departamento de Química de la Universidad de Cantabria, a la empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima».

Segundo.—El importe de la adjudicación es de 13.490.000 pesetas.

Santander, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—58.495-E.

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de un equipo para medida y prueba de sistemas de comunicaciones digitales y analógicas para el departamento de electrónica.

Con fecha 22 de mayo de 1995 por resolución rectoral fue convocado concurso público para la adquisición de un equipo para medida y prueba de sistemas de comunicaciones digitales y analógicas para el departamento de electrónica de la universidad de Cantabria.

La Mesa de Contratación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ha resuelto proponer la adjudicación de dicho suministro a favor de la empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima».

En consecuencia, cumplidos los trámites establecidos en el citado pliego de cláusulas y de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el suministro de un equipo para medida y prueba de sistemas de comunicaciones digitales y analógicas para el departamento de electrónica de la Universidad de Cantabria, a la empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima».

Segundo.—El importe de la adjudicación es de 23.400.000 pesetas.

Santander, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—58.489.

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se hace público declarar desierto el concurso público convocado para la contratación de las obras construcción del edificio destinado a servicios, locales, plazas de aparcamiento y trasteros, en el campus de la calle Sevilla de Santander de la Universidad de Cantabria, y la explotación posterior de los aparcamientos y trasteros en régimen de concesión.

Con fecha 23 de junio de 1995, por Resolución rectoral, fue convocado concurso público para la